



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LATINOAMÉRICA, AÑOS 2012 AL 2017”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Contabilidad y Finanzas

Autores:

María de Los Ángeles Hoyos Mendoza

Asesor:

CPC Sindulfo Javier Díaz Angulo

Cajamarca - Perú

2020



DEDICATORIA

A mi adorada madrecita y hermana por apoyarme constantemente en todas mis
decisiones que he venido tomando durante mi vida.

Pero en forma especial a mi amiga Rosmery Analí Cruz Huamán, por su constante
apoyo en el transcurso del desarrollo de mi carrera.

A mis docentes de la universidad de la UPN por sus valiosos conocimientos en
beneficio de mi carrera, los cuales son de mucha utilidad para el desenvolvimiento de
la misma.



AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a Dios por darme las fuerzas necesarias para continuar con mis estudios, a mi hermana Lyleth, pero en forma muy especial a mi amiga y compañera Rosmery Analí Cruz Huamán por su apoyo incondicional en el desarrollo de mi carrera profesional.

Carrera que siempre anhelaba contar para el beneficio de mi vida futura.

A todas aquellas personas que me apoyaron en éste tiempo dedicado al desarrollo de mi carrera profesional.



Tabla de contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	15
CAPÍTULO III. RESULTADOS	17
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	23
REFERENCIAS.....	26
ANEXOS.....	28



ÍNDICE DE TABLAS



ÍNDICE DE FIGURAS



RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo analizar las investigaciones que se han realizado sobre cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica.

La mayor parte de autores de los artículos utilizaron el método descriptivo-transversal, para determinar que si existe relación entre la Cultura tributaria y las obligaciones de evasión tributaria.

Esta revisión de artículos se realizó bajo la metodología sistemática con base en la estrategia PRISMA.

Los resultados muestran que, de los 14 artículos encontrados la mayor parte fueron publicados en el 2017, y la mayor parte de ellos se publicaron en el Argentina, Colombia y Ecuador. La cultura tributaria no se logra de un día para otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado, con respecto a la importancia y necesidad que puede tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas.

PALABRAS CLAVES: Cultura tributaria, evasión tributaria, tributación



CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Para el presente trabajo de estudio se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que se ha investigado y qué métodos se han empleado para la investigación sobre cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 y 2017?

El objetivo de éste trabajo de estudio es conocer lo que se ha investigado y que métodos se han empleado para la investigación de la cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 y 2017.

Así mismo la presente investigación pretende determinar la relación que existe entre cultura y evasión tributaria a partir de la revisión de 14 artículos, dados entre los años 2012 y 2017.

La evasión tributaria es considerada como un fenómeno preocupante para el Estado ecuatoriano, porque a pesar de los esfuerzos realizados por parte del Servicio de Rentas Internas en fortalecer los controles para reducir el nivel de evasión y en potenciar los procesos destinados a aumentar la recaudación, aún no se logra alcanzar tales objetivos.

El presente estudio se desarrolló con la finalidad de determinar el porcentaje de evasión del impuesto a la renta en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil y se identificaron las razones que conducen a los contribuyentes a cometer evasión, este estudio servirá a la administración tributaria para repensar acerca de las estrategias que motiven a los contribuyentes al cumplimiento de sus deberes formales en materia tributaria. La investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo. Los resultados arrojaron que el 38,9% de los contribuyentes aún evaden impuestos (Paredes P. , 2016)

Así también se analiza la evasión fiscal organizada como forma de asociación ilícita y la relación que guarda con la legislación penal tributaria existente para su combate y prevención



en la República Argentina. La incorporación del tipo penal de asociación ilícita en la Ley Penal Tributaria n.º 24.769, con las reformas introducidas por la Ley n.º 26.735, en virtud del análisis jurisdiccional y doctrinal, presenta un importante debate acerca de la deficitaria técnica del legislador y la casi estructura de facilitación legal en lo que respecta estrictamente a la evasión fiscal, por lo que los resultados de este trabajo clarifican la idea de estar ante un delito autónomo especial, que se independiza de los delitos que los sujetos de la asociación pueden cometer o ayudar a cometer. (Rezzoagli, 2017)

También tenemos la investigación para ver si posible aplicar una metodología que sirva para el cálculo de una situación probable de evasión tributaria del Impuesto a la Renta según ramas de actividad económica, a la que puedan incurrir las sociedades en Ecuador. Este cálculo se basa en la estimación de evasión con variables a partir de las Cuentas Nacionales y que se pueden comparar con información del Servicio de Rentas Internas sobre recaudación efectiva. (Palacio, 2015)

También se consideró el objetivo incrementar la conciencia tributaria de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público “Enrique López Albújar” de Ferreña fe; para lo cual se diseñó y aplicó un programa de capacitación consistente en 6 talleres. La población estuvo conformada por 214 estudiantes de las diferentes especialidades que brinda el Instituto Superior Tecnológico Enrique López Albújar de Ferreña fe. El tamaño muestral fue 78 estudiantes del sexto ciclo de las nueve carreras profesionales que hay en dicha institución educativa. El diseño de investigación fue pre experimental con un solo grupo, al que se le evaluó la conciencia tributaria mediante un cuestionario, antes y después de aplicado el tratamiento (programa de capacitación). Los resultados encontrados mediante el análisis estadístico descriptivo (tablas y figuras) y el análisis inferencial (prueba de contrastación de hipótesis) evidencian de manera



significativa la eficacia del programa de capacitación en el incremento de la conciencia tributaria de los estudiantes. (Rosas, 2016)

Sin embargo, (Lozano, 2014) considera que, a partir de las diferentes tensiones presentes en la tributación de los pequeños contribuyentes en el contexto internacional, el artículo ubica la evolución de la normativa tributaria en Colombia concluyendo que adolece de un diseño lógico y coherente que facilite la formalización y el cumplimiento tributario de los pequeños contribuyentes.

No solo Colombia tuvo ineficiencias tributarias sino también Argentina, es por ello, por lo que la organización tributaria federal de este país anticipó concurrencias en las fuentes de imposición para la imposición indirecta. Donde se hicieron referencia al impuesto sobre los ingresos brutos, principal fuente de recaudación provincial. En consonancia con el IVA nacional, ambos son tributos generales sobre los consumos, adicionándole al tributo provincial la característica de afectar la producción por ser un tributo en cascada. El propósito es el de intentar identificar si una provincia se encuentra limitada en la recaudación impositiva por una baja capacidad de generar recursos o por un bajo esfuerzo en la explotación de la capacidad tributaria existente para financiar el gasto público (Rossignolo, 2017).

Según el (Aranda, 2017) El objetivo del trabajo es introducir al lector en las variables que pueden afectar a un sistema de imposición óptima. Se tendrá en cuenta la relación entre gasto público y recaudación, progresividad y desarrollo, transparencia y evasión. También los costos de administración, de control y fiscalización tienen gran impacto en la definición de un sistema tributario. La evidencia histórica pone de manifiesto que las guerras, las crisis económicas y otras necesidades de financiación de las naciones han influido en la conformación actual del mix de tributos de cada país, aunque no son un determinante único



Desde el 2005, la Administración Tributaria emprendió un proceso de modernización. Bajo los principios de simplicidad y facilidad de pago se ha conseguido significativos avances en cuanto a recaudación, sistematización y agregación de estadísticas tributarias.

No obstante, se identificaron algunos sesgos generados en el proceso de empadronamiento, como el domicilio fiscal y la actividad económica principal declaradas por los contribuyentes; que inciden en sobreestimaciones o subestimaciones de la recaudación tributaria asignada a los departamentos independientemente de la actividad económica generada y que originan desviaciones en las cifras.

Se propone una reestimación de la recaudación tributaria, en base a coeficientes de participación departamental y sectorial del PIB. Metodología innovadora para identificar desviaciones en la carga fiscal, atribuibles a actividades ilícitas como evasión, elusión o informalidad.

La aplicación de coeficientes evidencia la existencia de regiones de mayor y menor carga fiscal; en los cuales es necesario enfatizar el control de la Administración Tributaria. (Siñani J. , 2012)

La Evasión Tributaria "Es la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes". (Cosulich, 1993)

Así tenemos a (Gomez, 2016) el cual su artículo identifica los hechos estilizados que han caracterizado los sistemas tributarios de América Latina a lo largo de los últimos dos decenios. A pesar de la heterogeneidad entre países, la carga tributaria ha aumentado en casi todos los casos; y la estructura tributaria, en promedio, se ha venido concentrando en el impuesto al valor

agregado y el impuesto a la renta. La ampliación, en años recientes, de los objetivos de la política tributaria más allá de lo meramente Fiscal ha llevado a los autores a plantear nuevos lineamientos de reforma tributaria en los países de la región.

En la cultura tributaria se trata de ver el sentido cotidiano de la evasión y la fiscalidad, ya que no constituye simplemente un conjunto de ingresos y gastos estatales, sino la manera como se materializa la escala de valores de una sociedad. La cultura de la evasión impositiva, así como de la omisión de los mecanismos de solidaridad y remoción de las desigualdades injustas, es una costumbre, aparentemente determinista y compartida.

Metodológicamente, abordar la cultura tributaria consiste en interrogar sobre aquello que la gente recuerda, pero prestando atención también a lo que le fue enseñado y que olvidaron, aquello que dan por supuesto y que tiene impacto en lo que recuerdan, dicen y hacen.

La cultura tributaria como esa constelación de sentidos que constituye un entramado de identidades, conductas y vínculos entre las personas, y cuyo esquema buscamos inferir y exponer. Se trata de un conjunto de relaciones sociales estructuradas, mediatizadas por un jopará (variopinto) de dialectos diferentes pero asociados, disociados o en conflicto.

Este artículo es un recorrido teórico sobre el concepto de justicia tributaria como un principio constitucional en el Estado Social de Derecho. Para ello parte del análisis de la función de los impuestos en la Hacienda Pública y la materialización del Estado Social de Derecho, pasando luego al examen de la justicia tributaria como un principio constitucional, decantando el enfoque de la ponderación de derechos y su aplicación en Colombia por la Corte Constitucional. Este artículo es un recorrido teórico sobre el concepto de justicia tributaria como un principio constitucional en el Estado Social de Derecho. Para ello parte del análisis de la función de los impuestos en la Hacienda Pública y la materialización del Estado Social de Derecho,



pasando luego al examen de la justicia tributaria como un principio constitucional, decantando el enfoque de la ponderación de derechos y su aplicación en Colombia por la Corte Constitucional. Se busca de este modo, plantear la fundamentalidad de los impuestos desde su doble función: financiera y redistributiva. Por un lado, contribuyendo a la suficiencia del sistema financiero estatal y por otro reparando las diferencias de renta y riquezas sociales, posibilitando la concreción de las necesidades y aspiraciones sociales consignadas en el texto constitucional. Todo ello, dentro de un marco ajustado al principio constitucional de justicia tributaria y sus principios fundantes en el sistema fiscal colombiano: equidad, eficiencia, progresividad y no retroactividad. Principios, que lejos de ser preceptos abstractos puedan llegar a concretarse desde el análisis de los casos difíciles con fundamentos extrajurídicos que bien podrían solucionarse desde la teoría de la ponderación de derechos. (Bolaños, 2016)

Los métodos de estimación de la Evasión Tributaria, según Michael Jorrat y Andrea Podestá denomina ‘brecha tributaria’ a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: sub-declaración involuntaria, elusión y evasión tributarias. Donde la sub-declaración involuntaria’ es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja.

La investigación presenta un experimento controlado que tiene como objeto analizar la conducta de los contribuyentes para determinar en qué casos los premios o los castigos promueven el pago de impuestos. En esta primera aproximación se trabaja con una población compuesta por estudiantes universitarios argentinos. Se diseñan tres grupos donde se simula el



cumplimiento de obligaciones tributarias con diferentes probabilidades de ser auditados y con diferentes premios, probabilísticos o ciertos, para los casos de cumplimiento fiscal. Los resultados sugieren que algunos incentivos a pago de impuestos pueden ser más eficientes que las sanciones. También se exponen las consecuencias para la política tributaria que se desprenden de los corolarios del experimento propuesto. (Chelala, 2014)



CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2. El presente estudio es una revisión sistemática de literatura realizada entre los años 2012 al 2017. Al realizar ésta revisión sistemática se analizó y sintetizó la información encontrada con respecto a lo que se ha investigado y que métodos se han seguido para la investigación acerca “Cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 y 2017”

2.1. Tipo de estudio

Se hizo una revisión sistemática de la literatura científica con base en la metodología PRISMA [Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses] (Urrútia y Bonfill, 2010). La pregunta establecida para conducir el proceso metodológico fue la siguiente: ¿Qué es lo que se ha investigado y qué métodos se han empleado para la investigación sobre cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 y 2017?

Fundamentos de la metodología.

La revisión de los artículos científicos es una estrategia de recopilación de información que surge ante la necesidad de conocer de manera sintética los resultados de las investigaciones.

De acuerdo con lo anterior, se han desarrollado metodologías para definir procesos jerárquicos de selección de la literatura científica, teniendo en cuenta criterios de calidad y de disminución de sesgos en la selección de los estudios incluidos en las revisiones sistemáticas, de manera que sea posible integrar la información existente, para dar recomendaciones respecto a la pregunta formulada. (Olorte, 2015)



2.2. Proceso de información de recolección.

Para avalar la sensibilidad del proceso de búsqueda se definieron como descriptores los siguientes términos a partir de la pregunta de investigación: “Cultura tributaria”, “Evasión Tributaria”, Igualmente se definió como base de datos especializados para la búsqueda a IPIDET (Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario) y Centro Interamericano de Administración Tributaria.

2.3. Criterios de recolección y de inclusión.

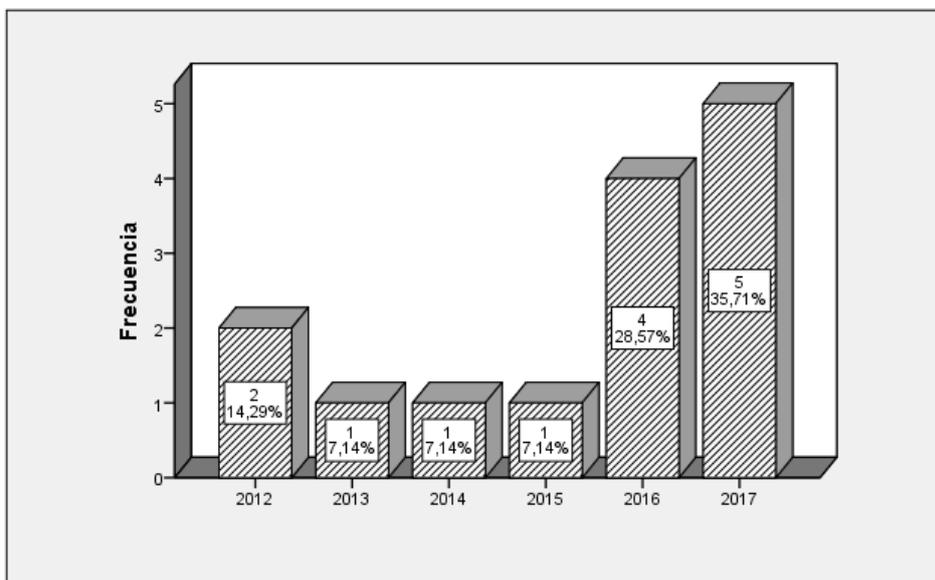
Se incluyeron artículos originales publicados en bases de datos científicos entre los años 2012 y 2017, que describen y están orientados a la Cultura Tributaria y Evasión Tributaria.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En la presente revisión sistemática se han encontrado 07 artículos científicos están relacionados con el tema y 5 tienen tratamiento directo con el tema, los cuales están relacionados con la cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017.

De los 14 artículos encontrados en la presente revisión sistemática, son considerados los 12, de las cuales cinco son de valiosa importancia para mi trabajo de investigación. “Resultados de la revisión sistemática de los artículos de la Cultura Tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 - 2017”

Gráfico 1. Año de publicación.

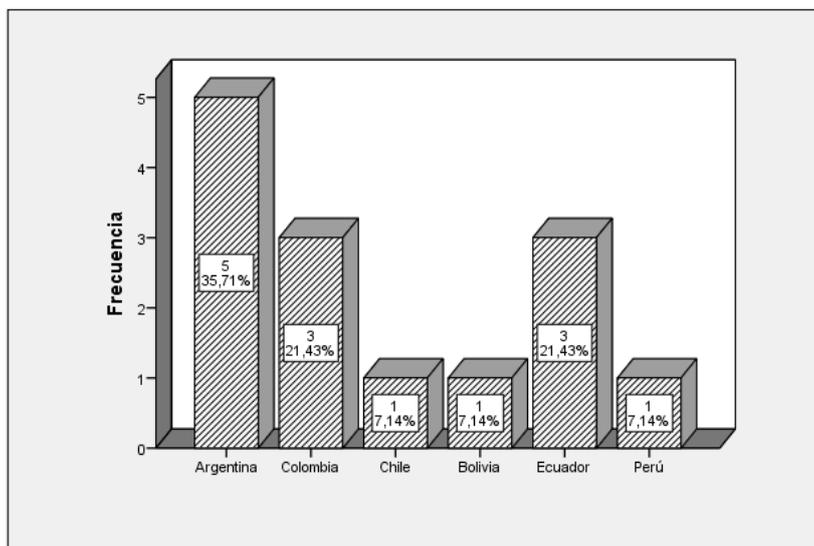


Fuente: Revisión Sistemática.

Elaboración: Por el investigador.

Según el gráfico N° 1 se puede evidenciar que, de los catorce artículos, el año 2017 ha sido el que ha tenido mayor número de investigaciones científicas, pues tenemos cinco de ellas, seguido por el año 2016, donde tenemos cuatro artículos y el 2012 con dos artículos, y por último tenemos que, en el 2013, 2014 y 2015 se realizaron una publicación respectivamente.

Gráfico 2. Países de publicación.

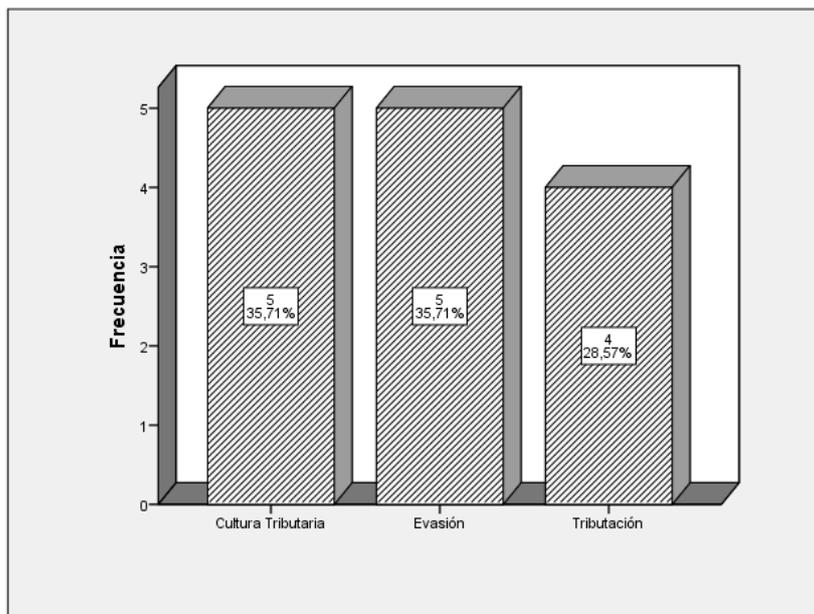


Fuente: Revisión Sistemática.

Elaboración: Por el investigador.

El gráfico N° 2 nos muestra que de las 14 investigaciones científicas 5 se publicaron en Argentina, 3 se publicaron Colombia y del mismo modo en Ecuador, y los países con menor publicación fueron Chile, Bolivia y Perú argentina, donde se publicaron solo una investigación científica respectivamente.

Gráfico: 03 Temas de investigación

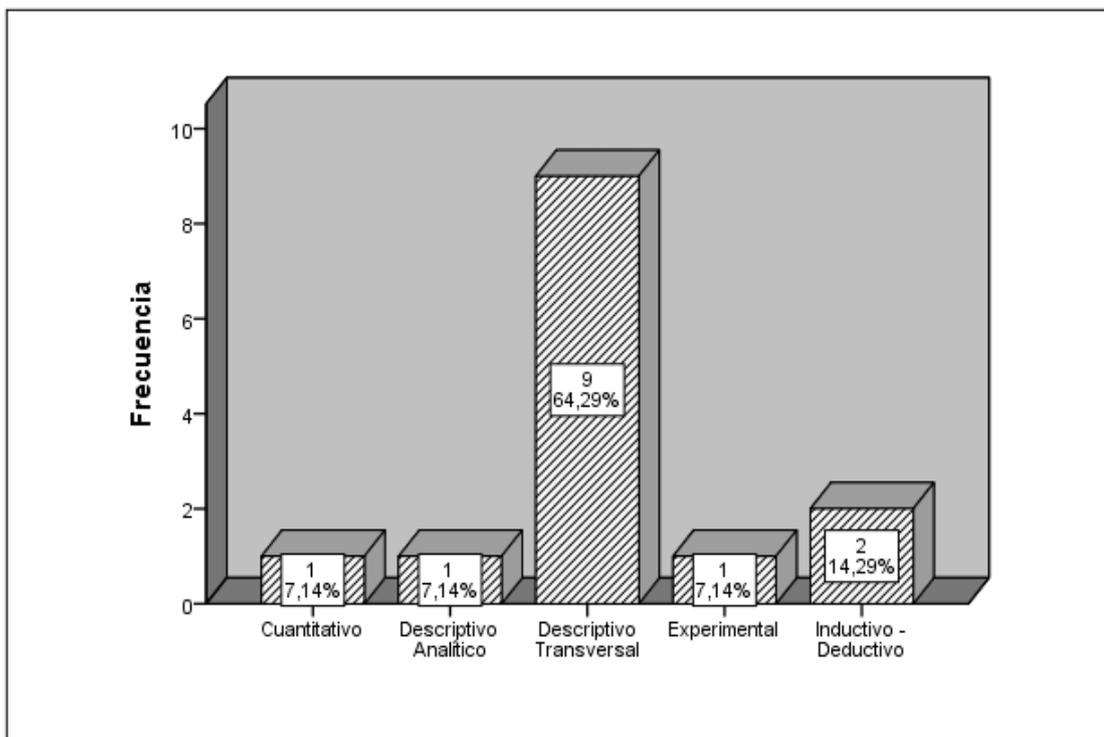


Fuente: Revisión Sistemática.

Elaboración: Por el investigador.

El gráfico N° 3 nos muestra que de las 14 investigaciones científicas realizadas 4 se refieren al tema de tributación, cinco son del tema de Cultura Tributaria y cinco corresponden al tema Evasión, los cuales son de suma importancia para mi trabajo de investigación, demostrando así que éstos temas son tratados en diferentes países de Latinoamérica.

Gráfico: 04 Método de estudio.

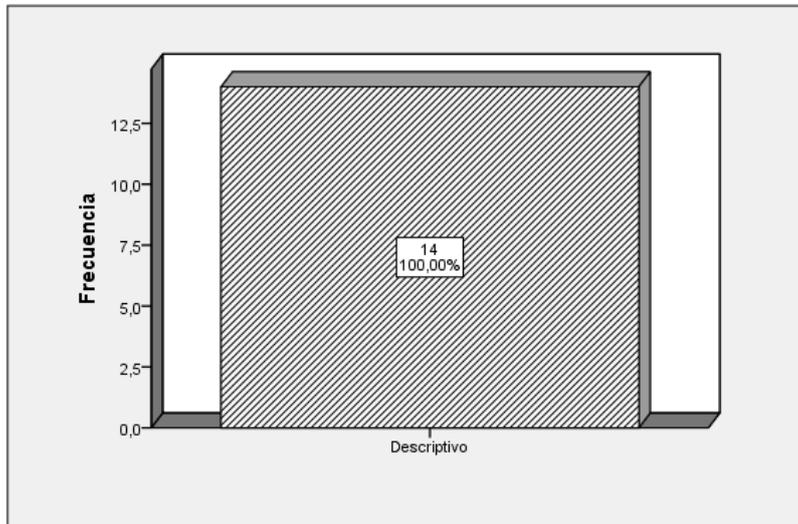


Fuente: Revisión Sistemática.

Elaboración: Por el investigador

En el gráfico N.º 4 se observa que, en 9 revisiones científicas, los autores utilizaron el método de estudio descriptiva-transversal, en 2 investigaciones los autores consideraron el método Inductivo-deductivo, luego en una investigación científica el autor creyó conveniente utilizar el descriptivo analítico, otro el método cualitativo y por último tenemos una investigación científica experimental.

Figura 5. Tipo de estudio

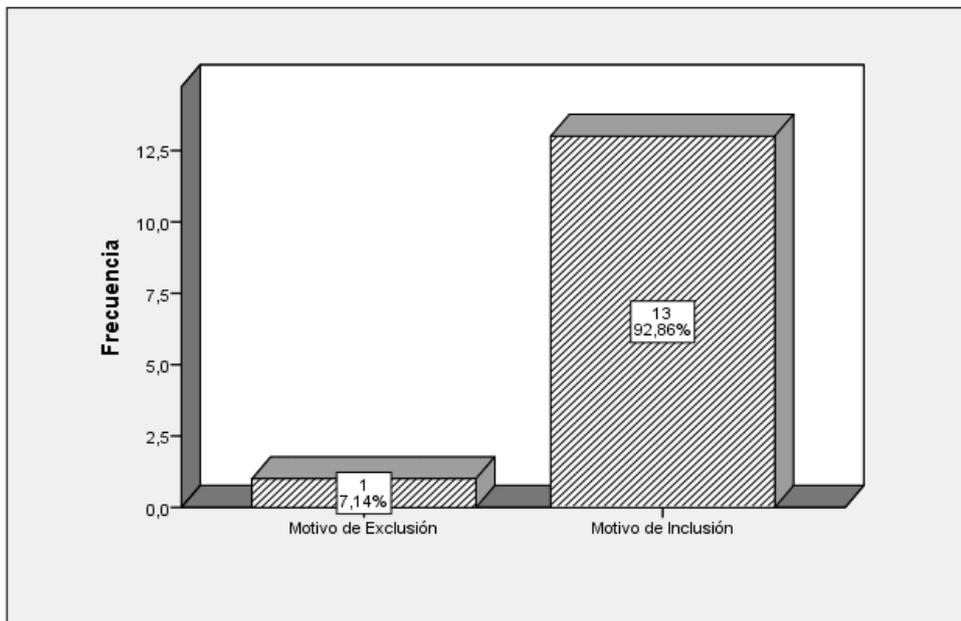


Fuente: Revisión Sistemática.

Elaboración: Por el investigador

Del presente gráfico se puede determinar que todas las investigaciones científicas se han realizado utilizando el tipo de estudio Descriptivo, lo cual indica que en su mayoría las investigaciones sólo se realizaron mediante la descripción de un problema.

Gráfico 06: *Motivo de inclusión y/o exclusión*



Fuente: Revisión Sistemática.

Elaboración: Por el investigador.

En el gráfico N.º 6 se observa que, en 01 revisiones científicas, está excluido con el tema de investigación, 13 artículos tienen un tratamiento directo al tema de investigación. Lo cual indica que en su mayoría los artículos científicos se encuentran relacionados a la cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica.



CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación teórica se concluye que existen varios artículos científicos publicados en revistas científicas acerca la cultura tributaria y su relación en la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017, los cuales son de valiosa importancia para dar a conocer sobre el incumplimiento que existe en relación a las obligaciones tributarias en Latinoamérica.

Donde se logró cumplir con el objetivo del trabajo, llegando a conocer lo que se ha investigado y los métodos que se han seguido para realizar el estudio sobre cultura tributaria y su relación con la evasión de obligaciones tributarias en Latinoamérica, años 2012 al 2017”

Así también tenemos que el crecimiento económico y desarrollo de los países del mundo en especial el Perú se viene dando a través de la explotación de sus recursos económicos, teniendo una particularidad especial cada país, tal es el caso peruano, que durante las últimas décadas, su crecimiento económico se debió a los precios de los minerales en el mercado internacional; pero este crecimiento no fue complementado con una economía sostenible, capaz de poder respaldar y contribuir a la recaudación, originándose una interrogante ¿qué pasará cuando los precios de los minerales bajen?, esto generará un gran problema que repercutirá en los demás sectores y habrá un retroceso en la economía. Para evitar que suceda esto, es necesario comprometer la participación ciudadana, que tiene el papel protagónico de colaboradora del desarrollo del país, pero esto no sucede en la realidad hay una gran mayoría de países, tal como el caso peruano que los ciudadanos no están preparados para cumplir con su rol ante la sociedad, esto es debido a la falta de cultura tributaria que viene a ser un resumen de la conciencia y la aplicación de valores que nacen de su identidad propia y de su hogar. Ante esta carencia, es complementada con el crecimiento desmesurado de factores siniestros que



contrarrestan el desarrollo de todo país como son: la evasión tributaria, informalidad y la corrupción, hasta cierto punto resulta incontrolable por la autoridades gubernamentales en especial por las administraciones tributarias; que hacen todo lo posible para erradicar el evasión y el contrabando aplicando políticas de control y riesgo, tomando ciertas medidas sancionatorias, pero una gran mayoría de la ciudadanía no colabora, siendo muy difícil de hacerles cambiar de parecer. Este es un problema, que por su naturaleza debe ser atacada de raíz, para ello es de mucha necesidad la aplicación de una agresiva cultura tributaria, que se comprometa con la educación tributaria, inculcando el reconocimiento de valores básicos de la ciudadanía y la sociedad implantando estos conceptos en los alumnos de la Educación Básica Regular – EBR; este es un proyecto de mediano y largo plazo, que se verán los resultados de aquí unos cuantos años, siendo los que disfruten de los beneficios de este proyecto nuestros descendientes, pero por nuestra parte quedara la satisfacción de haber sido partícipe y haber colaborado con un granito de arena a la ejecución de este proyecto. Muchas administraciones tributarias ya han empezado con la cultura tributaria unas en mayor grado que otras, tal es el caso peruano que se ha empezado con la capacitación de docentes que viene aplicándose desde 1994, durante este periodo a la fecha ha existido ciertas variaciones, siendo común un problema a cerca de la actitud y percepción por parte de los docentes a cerca de la conciencia y cultura tributaria, teniendo diversos factores, siendo los docentes nuestros aliados estratégicos para llevar a cabo estos proyectos, en la mayoría de los casos especialmente en el sector público existe un desinterés para la participación de una capacitación tributaria que impartirá la SUNAT en coordinaciones con las autoridad educativas del Ministerio de Educación. (Tapia, 2011)



Pues desde el 2005, que la Administración Tributaria emprendió un proceso de modernización, (Siñani J. , Presión Tributaria Departamental e Informalidad., 2012), dando lugar a que en el año 2017, las universidades y los gobiernos pongan más énfasis en la necesidad de publicar investigaciones sobre la relación de cultura y evasión tributaria, de tal manera que se comprenda que el Estado de manera intrínseca nos retribuye por los impuestos que aportamos ya el Estado distribuye todos sus ingresos fiscales con toda la sociedad, para que de manera proporcional se les mejore ciertas condiciones de vida, como carreteras, puentes, mejores áreas turísticas, entre otros.



REFERENCIAS

- Aranda, M. (17 de Agosto de 2017). *Imposición óptima, evasión y equidad*. Obtenido de Enfoques, vol. XXX, núm. 2, 2018:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/259/25960131005/html/index.html>
- Bolaños, L. (01 de Noviembre de 2016). *Justicia tributaria como principio constitucional en el Estado social de derecho*. Obtenido de Universidad Adventista del Plata:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/851/85152301004/html/index.html>
- Chelala, S. y. (Julio - Diciembre de 2014). *Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente*. Obtenido de Revista Finanzas y Política Económica, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 269-286 Universidad Católica de Colombia Bogotá D.C., Colombia:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323532046002>
- Collage, F. (2016). *Perú 2016: continuidad y cambio en un año electoral*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32453264015>
- Jorral, M., & Podasta, A. (2010). *Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta- Evasión y equidad en América Latina CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4266>
- Mora, O. (2013). *La reforma tributaria de 1935 y el*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4795/479549579003.pdf>
- Paredes, P. (2016). *Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504551172004/html/index.html>
- Rezzoagli, G. y. (30 de Junio de 2017). *La evasión fiscal organizada: la asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina*. Obtenido de Revista VIA IURIS, núm. 23, julio-diciembre, 2017, pp. 0-40: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273957284002>
- Rosas, C. y. (11 de Julio de 2016). *Programa para incrementar la conciencia tributaria*. Obtenido de UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura, vol. 5, núm. 2, 2016 Universidad César Vallejo, Perú: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5217/521754663014/521754663014.pdf>
- Rossignolo, D. (2017). *La ineficiencia tributaria en las provincias Argentinas: El impuesto sobre los Ingresos Brutos*. Obtenido de Cuadernos de Economía, 36(70), enero-junio de 2017 Cuadernos de Economía, vol. XXXVI, núm. 70, enero-junio, 2017, pp. 95-135:
<http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=282146950005>



Siñani, J. (2012). *Presión Tributaria Departamental e Informalidad*. Obtenido de PERSPECTIVAS, núm. 30, julio-diciembre, 2012, pp. 145-166 Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, Bolivia: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425941260005>

ANEXOS

Item																	
	utor/ es	ítulo	ño	ítulo Fuente	itudad de	aís	Link	ffilia tion s	bstra ct	alabr a Clave del Auto r	étod os de ense ñanz a	ais2	ipo de univ ersid ad	ipo de estu dio	otiv os de excl usión	otiv os de incl usión	olu mna 1

	ucian o Rezzo agli Gonz alo Chiap ello	a evasi ón fiscal orga nizad a: la asoci ación ilícita tribu taria com o delit o autó nom o en la Repú blica Arge ntina	01 7	evista VIA IURIS, núm. 23, julio- diciem bre, 2017, pp. 0- 40	R anta Fé	rge ntin a	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273957284002	N	n este trabaj o de meto dolog ía cualit ativa, lógico - jurídi co y descri ptivo- analít ico se analiz a la evasi ón fiscal organ izada como forma de	socia ción ilícita , delito s espec iales, derec ho penal tribut ario, evasi ón fiscal, hacie nda públi ca, Repú blica Arge ntina .	ualita tiva, lógic o- jurídi co y descr iptivo - analít ico	rge ntin a	acion al del Litor al	escri tivo	i res pon de a la pre gun at de invs tiga ción
--	---	--	---------	---	-----------------	------------------	---	---	--	---	---	------------------	--------------------------------	---------------	---



									asociación ilícita y la relación que guarda con la legislación penal tributaria existente para su combate y prevención en la República Argentina.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

									La incor porac ión del tipo penal de asoci ación ilícita en la Ley Penal Tribut aria n.º 24.76 9, con las refor mas intro ducid as por la Ley n.º 26.73								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									5, en virtud del analisis jurisdiccional y doctrinal, presenta un importante debate acerca de la deficiencia técnica del legislador y la casi								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									estructura de facilitación legal en lo que respecta estrictamente a la evasión fiscal, por lo que los resultados de este trabajo clarifican la								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									idea de estar ante un delito autónomo especial, que se independiza de los delitos que los sujetos de la asociación pueden cometer o								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									ayuda r a come ter.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--



	Aranda	Composición óptima, evasión y equidad	2017	Enfoques, vol. XXX, núm. 2, 2018	Argentina	Argentina	https://www.redalyc.org/jatsRepo/259/25960131005/html/index.html	N	El objetivo del trabajo es introducir al lector en las variables que pueden afectar a un sistema de imposición óptima. Se tendrá en	composición óptima, Estructura tributaria, Equidad, Desarrollo, Transparencia	escritivo - transversal	Argentina	Investigadora de la Plata	escritivo	respuesta a la pregunta de investigación
--	--------	---------------------------------------	------	----------------------------------	-----------	-----------	---	---	---	---	-------------------------	-----------	---------------------------	-----------	--



									cuent a la relaci ón entre gasto públic o y recau dació n, progr esivid ad y desar rollo, trans paren cia y evasi ón. Tamb ién los costo s de admi nistra									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									ción, de contr ol y fiscali zació n tiene n gran impac to en la defini ción de un siste ma tribut ario. La evide ncia histór ica pone de manif								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									iesto que las guerr as, las crisis econ ómica s y otras neces idade s de finan ciació n de las nacio nes han influi do en la confo rmaci ón actual del <i>mi</i>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



alacio s Rique tti, Jorge Luis; Pozo Rodrí guez, Santia go; Ramír ez- Álvar ez, José; Beltrá n Rome ro, Pablo ; Corde ro Ménd ez,	etod ologí a para el cálcu lo de evasi ón del impu esto a la renta	01 5	evista Econo mía y Política , vol. 21, enero- junio, 2015, pp. 49- 63 Univers idad de Cuenca	R nivers idad de Cuenc a	cuad or	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=571161411004	N	l prese nte artícu lo mpu tiene como objeti vo princi pal la elabo ració n de una meto dolog ía que sirva para el cálcul o de una situac ión	esta a la renta , evasi ón, utilid ad, brech a de evasi ón, recau dació n pote ncial.	escri ptivo trans versal	N	utón oma	escri ptivo	o res pon de la pre gun ta de inve stig ació n
--	---	---------	---	---	------------	---	---	--	---	-----------------------------------	---	-------------	----------------	--



Fabián								probable de evasión tributaria del Impuesto a la Renta según ramas de actividad económica, a la que pueden incurrir las sociedades en Ecuad								
--------	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

									or. Este cálcul o se basa en la estim ación de evasi ón con varia bles a partir de las Cuent as Nacio nales y que se pued en comp arar con infor								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									mació n del Servic io de Renta s Inter nas sobre recau dació n efecti va.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	ucía del Carm en Bolaños Bolaños	usticia tributaria como principio constitucional en el Estado social de derecho	017	Universidad Adventista del Plata	hile	hile	https://www.redalyc.org/jatsRepo/851/85152301004/html/index.html	olombia	ste artículo es un recorrido teórico sobre el concepto de justicia tributaria como un principio constitucional en el Estado Soci	usticia tributaria, Estado Social de Derecho, Hacienda Pública, principio de proporcionalidad.	escritivo - transversal	hile	utónoma	escritivo			responsable a la pregunta de investigación
--	----------------------------------	---	-----	----------------------------------	------	------	---	---------	--	--	-------------------------	------	---------	-----------	--	--	--



									Derecho, pasando luego al examen de la justicia tributaria como un principio constitucional, decantando el enfoque de la ponderación de								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									derechos y su aplicación en Colombia por la Corte Constitucional. Se busca de este modo, plantear la fundamentalidad de los impuestos desde								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									e su doble funci ón: finan ciera y reditr ibutiv a. Por un lado, contri buye ndo a la sufici encia del siste ma finan ciero estat al y por otro repar									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									ando las difer encia s de renta y rique zas socia les, posib ilitan do la concr eción de las nece sidad es y aspir acion es socia les consi gnad as en								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									el texto constitucional. Todo ello, dentro de un marco ajustado al principio constitucional de justicia tributaria y sus principios fund									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									antes en el sistema fiscal colombiano: equidad, eficiencia, progresividad y no retroactividad. Principios, que lejos de ser preceptos abstractos								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									puedan llegar a concretarse desde el análisis de los casos difíciles con fundamentos extrajurídicos que bien podrían solucionar								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									ionar se desd e la teorí a de la pond eraci ón de dere chos.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



	OSAS PRADO, Carmen Elvira; CASTRO ASCENCIÓN, Oscar Fernando	Programa para incrementar la conciencia tributaria	016	CV-HACER. Revista de Investigación y Cultura, vol. 5, núm. 2, 2016 Universidad César Vallejo, Perú	Perú	Perú	https://www.redalyc.org/jatsRepo/5217/521754663014/521754663014.pdf	N	La presente investigación tuvo como objetivo incrementar la conciencia tributaria de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico	Cultura tributaria, conciencia tributaria	La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo	Perú	Perú	Cuantitativo	Respuesta a la pregunta de investigación
--	---	--	-----	--	------	------	---	---	---	---	---	------	------	--------------	--

									lógico Públic o “ Enriq ue López Albúj ar” de Ferre ñafe; para lo cual se diseñ ó y aplico un progr ama de capac itació n consi stent e en 6 taller								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									es. La población estuvo conformada por 214 estudiantes de las diferentes especialidades que brinda el Instituto Superior Tecnológico Enrique								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									López Albújar de Ferrel ñafe. El tamaño mues- tral fue 78 estud- iantes del sexto ciclo de las nuev- e carrer- as profe- sional- es que hay en									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									dicha institución educativa. El diseño de investigación fue experimental con un solo grupo, al que se le evaluó la conciencia tributaria medi								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

									ante un cuestionario, antes y después de aplicado el tratamiento o programa de capacitación). Los resultados encontrados mediante								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									el análisis estadístico descriptivo (tablas y figuras) y el análisis inferencial (prueba de contrastación de hipótesis) evidencian de manera signifi										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									cativa la eficac ia del progr ama de capac itació n en el incre ment o de la conci encia tribut aria de los estud iantes .								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	uan C Gom es Saba íni y Dalm iro Mora n	a situa ción tribu taria en Amé rica Latin a: Raic es y hech os estili zados	01 6	F undaci ón Univers idad del Norte	EPAL	rge ntina	http://www.redalyc.org/html/2821/282142131002/	N	e busc a de este mod o, plant ear la fund ame ntalid ad de los impu estos desd e su doble funci ón: finan ciera y reditr ibutiv a. Por un	cade mics; Reg ulati on; Rese arch; Retir eme nt; Teac hing	escri ptivo - trans vers al	EP AL	niver sidad Naci onal	escri ptivo	i res pon de a la pre gun at de invs tiga ción
--	--	---	---------	--	------	--------------	---	---	--	--	--	----------	--------------------------------	----------------	---

									lado, contri buye ndo a la sufici encia del siste ma finan ciero estat al y por otro repar ando las difer encia s de renta y rique zas socia les, posib									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



										ilitan do la concr eción de las nece sidad es y aspir acion es socia les consi gnad as en el texto const itucio nal. Todo ello, dentr o de un marc o									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									ajustado al principio constitucional de justicia tributaria y sus principios fundamentales en el sistema fiscal colombiano: equidad, eficiencia,								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									progr esivi dad y no retro activi dad. Princ ipios, que lejos de ser prec eptos abstr actos pued an llegar a concr etars e desd e el análi sis de									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									los caso s difícil es con fund ame ntos extraj urídic os que bien podrí an soluc ionar se desd e la teorí a de la pond eraci ón de dere chos.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	helala, Santiago; Giarrizzo, Victoria	vasión de impuestos en Argentina : un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente	014	R	Revista Finanzas y Política Económica, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 269-286	Universidad Católica de Colombia Bogotá D.C., Colombia	Bogotá	Colombia		N	Investigación presentada en un experimento controlado que tiene como objeto analizar la conducta de los contribuyentes para	comportamiento experimental, evasión, impuestos, premios, castigos, política tributaria.	escrito	N	Estadística	escrito	respuesta a la pregunta de investigación
									https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323532046002								



									deter minar en qué casos los premi os o los castig os prom ueve n el pago de impu estos. En esta prime ra aprox imaci ón se trabaj a con una									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									pobla ción comp uesta por estud iantes unive rsitari os argen tinos. Se diseñ an tres grupo s dond e se simul a el cump limie nto de obliga cione								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									s tribut arias con dife rentes proba bilida des de ser audit ados y con dife rentes premi os, proba bilísti cos o cierto s, para los casos de cump limie								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

									nto fiscal. Los result ados sugier en que algun os incen tivos a pago de impu estos pued en ser más eficie ntes que las sanci ones. Tamb ién se								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									exponen las consecuencias para la política tributaria que se desprenden de los corolarios del experimento propuesto.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	liver Mora Toscano	a reforma tributaria de 1935 y el fortalecimiento de la tributación directa en Colombia	013	R evista Apuntes del CENES, vol. 32, núm. 56, julio-diciembre, 2013, pp. 37-52 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Boyacá, Colombia	Colombia	Colombia	http://www.redalyc.org/pdf/4795/479549579003.pdf	N	n este artículo se estudian los elementos más relevantes antes de reforma tributaria propuesta y puesta en práctica por el presidente	historia económica, tributación directa, política económica, política tributaria.	escritivo - transversal	Colombia	Nivel sidad Nacional	escritivo	respuesta a la pregunta de investigación
--	--------------------------	---	-----	--	----------	----------	---	---	--	--	-------------------------------	----------	----------------------------	-----------	--



									Alfonso López Pumarejo en 1935, durante su primera gestión de gobierno. La reforma fue implementada fundamentalmente								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									medi ante la Ley 78 de 1935 y comp leme ntad a por medi o de la Ley 63 de 1936 . Se trata de uno de los impo rtant es camb ios realiz								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

									y fortalecimiento de los impuestos directos en Colombia utilizando como instrumentos principales el incremento del impuesto a la renta y la								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									creación de los impuestos al exceso de utilidades y al patrimonio. Los nuevos recursos fiscales obtenidos constituyen una im-								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									rtant e fuent e de finan ciam ento del progr ama integ ral de refor mas y políti cas prop uesta s por el Gobi erno lojist a.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



0	Riscilla Rossana Paredes	vasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública	016	ETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, vol. 6, núm. 12, 2016	cuador	cuador	http://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504551172004/html/index.html	N	a evasión tributaria es considerada como un fenómeno preocupante para el Estado ecuatoriano, porque a pesar de	ecanismos de control, administración pública, evasión tributaria.	xperimental	cuador	o Aplicada	escritivo	responsable a la pregunta de investigación
---	--------------------------	---	-----	--	--------	--------	---	---	--	---	-------------	--------	------------	-----------	--



									los esfue rzos realiz ados por parte del Servi cio de Rent as Inter nas en fortal ecer los contr oles para redu cir el nivel de evasi ón y en									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									pote nciar los proc esos desti nado s a aum entar la reca udaci ón, aún no se logra alcan zar tales objeti vos. El pres ente estud io se desa rolló									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									con la finalidad de determinar el porcentaje de evasión del impuesto a la renta en personas naturales no obligadas a llevar conta									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									bilida d en la ciuda d de Guay aquil y se identi ficaro n las razo nes que cond ucen a los contri buye ntes a come ter evasi ón, este stud io servir									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									á a la admi nistra ción tribut aria para repe nsar acerc a de las estra tegia s que motiv en a los contri buye ntes al cump limie nto de sus debe res									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									formales en materia tributaria. La investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo. Los resultados arrojaron que el 38,9 % de							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



									los contri buye ntes aún evad en impu estos .									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



1	Juan C. Gómez Sabatini, Dalmiro Morán	La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados	016	Cuadernos de Economía, 35(67), número especial 1 2016	EPAL	Argentina	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-47722016000100002	N	Este documento identifica los hechos estilizados que han caracterizado los sistemas tributarios de América Latina a lo largo de	Política tributaria, IVA, reforma tributaria, América Latina	escriptivo - transversal	EPAL	o Aplicación	escriptivo	respuesta a la pregunta de investigación
---	---------------------------------------	--	-----	---	------	-----------	---	---	---	--	--------------------------	------	--------------	------------	--



									los últimos dos decenios. A pesar de la heterogeneidad entre países, la carga tributaria ha aumentado en casi todos los casos; y la								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									estructura tributaria, en promedio, se ha venido concentrando en el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta. La ampliación, en								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									años recientes, de los objetivos de la política tributaria más allá de lo meramente Fiscal ha llevado a los autores a plantear nuevos								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									linea mient os de refor ma tribut aria en los paíse s de la regió n.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



2	almir o Morán	a univ ersid ad en la cultu ra tribu taria , The univ ersit y at tax cultu re	01 2	Article (PDF Available) - June 2012 with Reads DOI: 10.17163/ret.n3.2012.06	cuad or	cuad or	http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=504550953007	N	oy Ecu dor tiene que ir cami no hacia la adop ción de una cultu ra tribut aria, es neces ario insist ir en el intent o de la conci entiz	ribut o, cultu ra tribut aria, evasi ón.	escri ptivo - trans vers al	cuad or	niver sidad Priv ada	escri ptivo	i res pon de a la pre gun ta de invs tiga ción
---	------------------	--	---------	---	------------	------------	---	---	--	---	--	------------	-------------------------------	----------------	--



									ación , más aún cuan do de por medi o se encu entra nuest ra idios ncras ia, no tanto como un desm edro de nuest ra auto estim a sino por la ance									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									stral costu mbre por la evasi ón, por tanto , el tribut o visto desd e la acep ción pura de la palab ra es un impe rativo de las socie dade s										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									n que data desd e siglo s atrás , inclu so hay citas bíblic as que así lo expr esan. Hast a Jesu cristo se refiri ó a él y cuan do le									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									pidier on su opini ón expr esó: "Dad al Césa r lo que es del Césa r y a Dios lo que es de Dios" .								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



3	osé Fernando Siñani Cárdenas.	resión Tributaria Departamental e Informalidad.	012	ERSP ECTIVAS, núm. 30, julio-diciembre, 2012, pp. 145-166 Universidad Católica Boliviana San Pablo Cochabamba, Bolivia	ocha bamba	olivia	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425941260005	N	esde 2005, la Administración Tributaria emprendió un proceso de modernización. Bajo los principios de simplicidad y facilidad	ributación, Economía Informal, Ingresos Departamentales.	escriptivo - transversal	N	rivada	escriptivo	i responde a la pregunta de investigación
---	-------------------------------	---	-----	--	------------	--------	---	---	---	--	--------------------------	---	--------	------------	---



									de pago se ha conseguido o significativos avances en cuanto a recaudación, sistematización y agregación de estadísticas tributarias.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									No obstante, se identificaron algunos sesgos generados en el proceso de empadronamiento, como el domicilio fiscal y la activi								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									dad econ ómic a princi pal decla rada s por los contri buye ntes; que incid en en sobr eesti maci ones o sube stima cione s de la reca udaci ón									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									tributaria asignada a los departamentos independientemente de la actividad económica generada y que originan desviaciones en las cifras								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									Se propone una reestimación de la recaudación tributaria, en base a coeficientes de participación departamental y sectorial del								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									elusi ón o infor malid ad. La aplic ación de coefi cient es evide ncia la exist encia de regio nes de mayo r y men or carg a fiscal ; en									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									los cuales es necesario enfatizar el control de la Administración Tributaria.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



4	atribución Masbernat	na tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria	017	Ol: 10.5294/dika.2017.26.2.2 DIAKAYON, Universidad de la Sabana	Colombia	Colombia	http://www.redalyc.org/jatsRepo/720/72055554002/index.html	N	El presente artículo tiene por objeto presentar una evaluación de la concurrencia estándar de la obligación tributaria, y exponerla	tributo, obligación, potestad, tributación, legalidad ...	deductivo -	Colombia	nivel de Privada	escrito	responsable a la pregunta de investigación
---	----------------------	--	-----	---	----------	----------	---	---	---	---	-------------	----------	------------------	---------	--



									como una obligación casuística derivada de la relación jurídica tributaria, que sería más compatible con la idea de ciudadanía y Estado									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--



										constitucional y democrático de derecho. A juicio del autor, la relación jurídica tributaria estaría mejor representada como perteneciente							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



									y que es el producto principal de la potestad tributaria; de dicho estatuto nacerían obligaciones tributarias de diversa naturaleza. Que la								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									obligación tributaria sea casuística implícita que su contenido es específico y deriva de determinadas operaciones de distinta naturaleza								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

									<p>y de deci sion es insti tucion ales. El fund ame nto de la oblig ación se enco ntrarí a, a juicio del autor , en todas las norm as del siste ma aplic</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									ables al caso. Por tanto, la obligación tributaria sería compleja, sistémica y dinámica. La obligación tributaria se debe distinguir enteramente								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

									nte del tribut o, el cual solo presenta un contenido abstracto útil para especificar el contenido del derecho tributario, y, por tanto, de la								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



									const rucci ón gene ral que suste nta dog mátic ame nte el siste ma tribut ario.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



arío Rossi gnolo	a ineficiencia tributaria en las provincias Argentinas: El impuesto sobre los Ingresos Brutos	017	uader nos de Economía, 36(70), enero-junio de 2017 Cuader nos de Economía, vol. XXXVI, núm. 70, enero-junio, 2017, pp. 95-135	rgenti na	rgenti na	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0121-47722017000100095	N	a organiza ción tributaria federal de la Argentina prevé concurren cia en las fuentes de imposición para la imposición	nefici enci a tributaria, impu esto s subn acio nale s, proci clidad reca udat oria.	nduc tivo - dedu ctivo	rgenti na	niver sidad Esta tal	escri ptivo	i res pon de a la pre gun ta de invs tiga ción
------------------	---	-----	---	-----------	-----------	---	---	--	--	------------------------	-----------	----------------------	-------------	--



								indirecta. En este trabajo se hará referencia al impuesto sobre los ingresos brutos, principal fuente de recaudación provincial. En cons								
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



								onan cia con el IVA nacio nal, amb os son tribut os gene rales sobr e los cons umos , adici onán dole al tribut o provi ncial la carac									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



								terísti ca de afect ar la prod ucció n por ser un tribut o en casc ada. El prop ósito es el de intent ar identi ficar si una provi ncia se encu entra										
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



								limita da en la reca udaci ón impo sitiva por una baja capa cidad de gene rar recur sos o por un bajo esfue rzo en la explo tació n de la capa								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



								ciudad tribut aria exist ente para finan ciar el gasto públi co.									
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--